2

Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa por parte de la AECID

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Consejo de Administración del Patrimonio Nacional (CAPN) |
| **Fecha de la evaluación** | 10/06/2022 |
| **URL de la entidad** | https://www.patrimonionacional.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | El CAPN no dispone de un espacio específico en el que publicar las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | X |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información relacionada con las obligaciones de publicidad activa se localiza de forma dispersa por toda la web, destacando la pestaña “Nosotros”, que incluye información de tipo institucional y organizativo. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | X |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | Se ha localizado una referencia a su norma reguladora (Ley 23/1982) en el apartado “Conoce nuestra historia” pero no se incorpora información sobre las restantes normas que regulan su funcionamiento. |
| Funciones | X | La información se localiza a través del enlace “Nosotros”, cuyo texto introductorio recoge las funciones. No existen referenciasa la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. El enlace “Política de Privacidad” ubicado al final de la página home, no incluye el Registro de Actividades de Tratamiento. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | No se ha localizado información |
| Identificación Responsables | X | La información se encuentra en el acceso Consejo de Administración. También se identifica a los miembros del equipo directivo. No existen referencias de la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | X | La información se encuentra en el acceso Consejo de Administración. No existen referencias de la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información |
| Información sobre planificación | Planes y Programas | X | En el apartado Patrimonio abierto del acceso nosotros, se ha localizado el Plan de Actuación 2017-2021. No existen referencias de la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información |
| Grado de cumplimiento y resultados | X | En el mismo apartado se ha localizado el documento Balance del plan de actuación 2013-2016. El documento incluye información sobre el desarrollo de las actividades previstas y sobre el gasto ejecutado respecto de cada una de ellas. No existen referencias de la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado la información. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* La información sobre la normativa aplicable está incompleta
* No se ha localizado el Registro de Actividades de Tratamiento
* No se describe la estructura organizativa del organismo.
* No se ha localizado el organigrama
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos contemplados en los planes y programas.

**Calidad de la Información**

* En general, las informaciones no están datadas y no existen en ningún caso referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Dadas las competencias y funciones asignadas al CAPN, este Consejo considera que estas obligaciones no son aplicables al organismo. |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | La página web incluye, dentro del apartado Nosotros un enlace al Perfil del Contratante del CAPN en la Plataforma de Contratación de la Administración General del Estado (AGE). El enlace posiciona en la página home de la Plataforma en la que es preciso efectuar diversas búsquedas hasta localizar la información del CAPN. A pesar de que se ofrecen instrucciones para localizar la información, este Consejo considera que esta forma de publicar supone una barrera adicional a la accesibilidad a la información que ya de por si supone la publicación de informaciones obligatorias mediante el enlace a fuentes centralizadas.  No obstante, se ofrece un segundo enlace que redirige al perfil del contratante del CAPN en la Plataforma, por lo que no parece necesario mantener en enlace anterior. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. En la Plataforma de Contratación del Sector Público no se incluyen las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, por lo que la única manera de acceder a esta información es accediendo a cada una de las licitaciones publicadas. |
| Desistimientos y Renuncias | X | No aplicable, en el perfil del contratante no se han localizado contratos desistidos |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores | X |  |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información. |
| Encomiendas y encargos | Encomiendas de gestión y encargos |  | No se ha localizado información |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | X | Se informa sobre la convocatoria de becas 2021-2022 y de que la resolución de la convocatoria podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.  No obstante, también se proporciona un enlace a la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, en la que es localizable de forma directa esta información lo que facilita la accesibilidad a la misma. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales | X |  |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. Junto a las cuentas se publica el informe de auditoría de la intervención delegada pero no se da acceso a los informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas, que es la información que se corresponde con el contenido material de esta obligación.  En la web del TCU se ha localizado el informe de fiscalización nº 1166 de 2017 |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | Se localiza en las Memorias anuales – la última corresponde a 2020 – publicadas en el apartado patrimonio abierto del acceso Nosotros |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos, dado que la Plataforma de Contratación del Sector Público no contempla como criterio de búsqueda para la localización de licitaciones.
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre los convenios
* No se ha localizado información sobre las encomiendas del gestión y las subcontrataciones derivadas de aquellas.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los Altos Cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.

**Calidad de la información (cont.)**

* Para la publicación de las subvenciones y ayudas públicas concedidas se proporciona un enlace que redirige a la página home de la BDNS donde es preciso efectuar una búsqueda para localizar la información. Este Consejo considera que esta forma de publicar supone una barrera adicional a la accesibilidad a la información que ya de por si supone la publicación de informaciones obligatorias mediante el enlace a fuentes centralizadas de muy difícil manejo para personas no familiarizadas con ellas.

Por otra parte, dado que simultáneamente se proporciona un enlace directo a la información publicada en la sede electrónica del Mº de la Presidencia, debería eliminarse el enlace a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

* Aunque algunas de las informaciones que no han sido localizadas pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de Patrimonio Nacional.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable en el apartado Visitas de la web institucional. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 55,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 60,0 | 25,0 | 54,3 |
| De relevancia jurídica | No aplicable | | | | | | | |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 29,4 | 29,4 | 26,1 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***41,1*** | ***35,7*** | ***42,9*** | ***35,7*** | ***42,9*** | ***42,9*** | ***26,8*** | ***38,3*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 38,3% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 41,1% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de información a través de fuentes centralizadas y la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

El CAPN no publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

**Buenas Prácticas**

No cabe reseñar buenas prácticas, puesto que no se ha habilitado un Portal de Transparencia.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del CAPN, en función de la información disponible en su página web alcanza el 38,3 %.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del CAPN, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

El CAPN debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. El acceso a este espacio defería efectuarse mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional.

La información debe estructurarse, además, conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere –por ejemplo, que no se hubiesen efectuado subcontrataciones o encomiendas de gestión - debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe informarse sobre la normativa que con carácter general regula la actividad del organismo.
* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento incluyendo todos los contenidos que para cada actividad de tratamiento establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa del organismo.
* Debe publicarse el organigrama.
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración del grado de consecución de los objetivos contemplados en los planes y programas.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información en los términos establecidos por la LTAIBG, sobre las modificaciones de contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión incluidas, en su caso, las subcontrataciones derivadas, en los términos establecidos en la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre los convenios
* Debe publicarse directamente en la web del CAPN información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* Debe publicarse información sobre los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias.
* Debe publicarse información sobre el estado de la ejecución presupuestaria.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones correspondientes a los altos cargos y máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos de Patrimonio Nacional.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información.
* La información debe publicarse en la web del CAPN, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como el Perfil del Contratante de Patrimonio Nacional en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |